

Riobamba, noviembre 4 del 2017

Sr. Ing.

Juan Olmedo Zúñiga Zúñiga

Gerente General

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA
FOZUL S.A.**

De mi consideración.

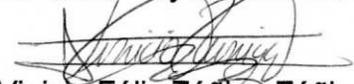
VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA, portador de la C.C. **0604192039**; por mis propios y personales derechos, en calidad de **ACCIONISTA** de la compañía que usted Representa Legalmente, tengo a bien comunicarle que, **HE PROCEDIDO a TRANSFERIR DOS (2) ACCIONES** ordinarias nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una, de las **DOSCIENTAS CUARENTA (240) ACCIONES** ordinarias nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una, que poseo en la Compañía, transferencia que la realizo **EN FAVOR** de su representada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**, con Registro único de Contribuyentes **0691747921001**, razón por la que pongo a su conocimiento con el fin de que se tome nota de esta **TRANSFERENCIA** en el Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** para que se realice los trámites de Ley respectivos que se requieran para que esta quede legalmente perfeccionada.

Debiendo manifestar que tanto el **CEDENTE Y CESIONARIO** somos de nacionalidad **ECUATORIANA**, y la inversión es de carácter nacional.

Por la atención que se dignen dar a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Con el propósito de solemnizar este ACTO firmamos conjuntamente los **CEDENTES Y CESIONARIO**

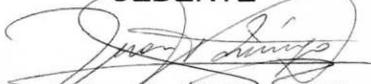
De usted muy atentamente.



Vinicio Félix Zúñiga Zúñiga

C.C. **0604192039**

CEDENTE



Juan Olmedo Zúñiga Zúñiga

C.C. **0603040494**

Gerente General y Representante Legal

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.
CESIONARIO

CERTIFICO: RECEPCIÓN DE ESTE AVISO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES PARA SU ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**

En la ciudad de Riobamba, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Leopoldo Freire junto a la Empresa TUBASEC, vía a Chambo de esta ciudad Riobamba, provincia de Chimborazo, se reúnen las siguientes personas: **FÉLIX OLMEDO ZUÑIGA LÓPEZ; JUAN OLMEDO ZUÑIGA ZUÑIGA; MONICA PATRICIA ZUÑIGA ZUÑIGA; VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA;** y, **DARIO PAÚL ZUÑIGA BALLADARES**, como los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Tercero del Estatuto de Constitución de la Compañía, bajo la dirección del Presidente de la compañía señor Félix Olmedo Zuñiga López, actúa como Secretario el Ing. Juan Olmedo Zuñiga Zuñiga, Gerente General de la denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**; y, por unanimidad de los presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, previsto en la Ley de Compañías y en el estatuto, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se encuentran suficientemente informados, por lo que suscribirán el acta señalada de conformidad, con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que, **RESUELVEN:**

1.- Autorizar al Gerente General en tal virtud Representante Legal de la Compañía adquirir en nombre y representación de la Compañía DOS (2) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la misma Compañía que las CEDERÁ libre y voluntariamente el accionista Ingeniero VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA, ACCIONISTA ACTIVO de la compañía BAJO la modalidad de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, adquisición que se la hará utilizando una parte de las utilidades no repartidas y reinvertidas por el valor de \$ 2,00 USD (DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Antes de declararse instalada la Junta General Universal de Accionistas, por disposición del Presidente de la Junta quien preside, solicita al señor Secretario para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y para validez del ACTO, forme la lista de los accionistas presentes quedando establecida la Presencia y participación siguiente: **FÉLIX OLMEDO ZUÑIGA LÓPEZ**, propietario de DOSCIENTAS DIECINUEVE (219) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 219 votos; **JUAN OLMEDO ZUÑIGA ZUÑIGA**, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 240 votos; **MONICA PATRICIA ZUÑIGA ZUÑIGA**; propietario de CIEN (100) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 100 votos **VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA**, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DARÍO PAUL ZUÑIGA BALLADARES**, propietario de UNA (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto. **Capital Suscrito Presente, OCHOCIENTOS; Accionistas presentes, CINCO; Acciones Representadas, OCHOCIENTAS.**

Toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y como los Accionistas presentes representan el 100% del capital social suscrito y constado que se cumple con el requisito establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y estatutario para realizar esta junta, el señor Presidente de la Compañía quien PRESIDE la misma DECLARA válidamente instalada la Junta General Universal de Accionistas y ordena que, por Secretaría, se de lectura nuevamente del orden del día, siendo este el siguiente:

1.- Autorizar al Gerente General en tal virtud Representante Legal de la Compañía adquirir en nombre y representación de la Compañía DOS (2) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la misma Compañía que las CEDERÁ libre y voluntariamente el accionista Ingeniero VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA, ACCIONISTA ACTIVO de la compañía BAJO la modalidad de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, adquisición que se la hará utilizando una parte de las utilidades no repartidas y reinvertidas por el valor de \$ 2,00 USD (DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Luego de la lectura respectiva del ORDEN DEL DÍA; por disposición del Presidente de la Compañía quien preside la Junta, al no existir OPOSICIÓN de ninguno de los ACCIONISTAS presentes declara instalada la junta en legal y debida forma.

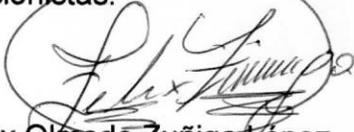
Primer y único punto del orden del día: Autorizar al Gerente General en tal virtud Representante Legal de la Compañía adquirir en nombre y representación de la Compañía DOS (2) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la misma Compañía que las CEDERÁ libre y voluntariamente el accionista Ingeniero VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA, ACCIONISTA ACTIVO de la compañía BAJO la modalidad de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, adquisición que se la hará utilizando una parte de las utilidades no repartidas y reinvertidas por el valor de \$ 2,00 USD (DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Inmediatamente, el señor Presidente de la Compañía expone que: Por cuanto la compañía adquirió un vehículo mediante COMPRA-VENTA y para que este pase a formar parte de la FLOTA VEHICULAR mediante el sistema de INCREMENTO DE CUPO trámite que se lo realiza ante los organismos competentes de tránsito se hace necesario que la compañía conste como ACCIONISTA ACTIVO de la misma Compañía para poder legalizar esta unidad vehicular al existir utilidades, las mismas que por decisión de la junta general de accionistas realizada el 31 de marzo del 2016, que resolvió que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 sean ser reinvertidas y formen parte del capital de trabajo de la compañía, ante cualquier posible eventualidad que afecte el desenvolvimiento de la compañía y al estar pagado el capital suscrito totalmente conforme lo dispone el Art. 168 y 192 de la Ley de Compañías siendo esta Junta Universal de Accionistas constituida para tal efecto, por lo que concede la palabra a los accionistas para que se pronuncien al respecto para AUTORIZAR se realice esta ADQUISICIÓN de ACCIONES utilizando para este efecto una parte de las utilidades reinvertidas, en este momento PIDE la palabra el Ingeniero VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA quien manifiesta que al estar las ACCIONES LIBERADAS, al existir normas legales que permiten este tipo de operaciones de

su parte no hay inconveniente alguno para que se proceda a la ADQUISIÓN DE DOS ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía a favor de la misma compañía utilizando una parte de las utilidades no repartidas y reinvertidas, al no existir otro pronunciamiento al respecto, el señor Presidente quien preside la Junta PIDE se someta a votación sobre el punto del orden del día siendo el mismo por decisión unánime de todos los accionistas presentes este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** por todos los accionistas presentes es decir el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General en tal virtud Representante Legal de la Compañía adquirir en nombre y representación de la Compañía DOS (2) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la misma Compañía que las CEDERÁ libre y voluntariamente el accionista Ingeniero VINICIO FÉLIX ZUÑIGA ZUÑIGA, ACCIONISTA ACTIVO de la compañía BAJO la modalidad de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, adquisición que se la hará utilizando una parte de las utilidades no repartidas y reinvertidas por el valor de \$ 2,00 USD (DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

No habiendo otro punto de que tratar conforme al ORDEN DEL DÍA, el señor Presidente de la Junta **DECLARA** un receso de una hora para que el señor secretario redacte el Acta, se **REINSTALA** la sesión, se da lectura de la al ACTA redactada con la RESOLUCIÓN de los accionistas presentes de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, misma que se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.

Siendo, las diecisiete horas treinta minutos, se levanta la sesión; y, para constancia y **VALIDEZ** del ACTO de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, **SUSCRIBEN Y FIRMAN** todos los accionistas concurrentes, quienes CERTIFICAN, la validez de la Junta Universal de Accionistas.



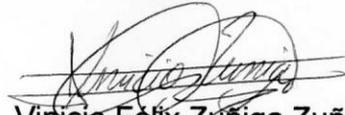
Félix Olmedo Zuñiga López
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Juan Olmedo Zuñiga Zuñiga
SECRETARIO
ACCIONISTA



Mónica Patricia Zuñiga Zuñiga
ACCIONISTA



Vinicio Félix Zuñiga Zuñiga
ACCIONISTA



Darío Paul Zuñiga Balladares
ACCIONISTA

Riobamba, 3 de noviembre del 2017

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º **060419203-9**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑIGA ZUÑIGA VINICIO FELIX

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION INGENIERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA LOPEZ FELIX OLMEDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA MORENO AIDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

V3333V2222
00078210

INSP. GEN. DEL REG. CIVIL
FRM. 566. CED. 001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030 JUNTA No.
030 - 355 NÚMERO
0604192039 CEDULA

ZUÑIGA ZUÑIGA VINICIO FELIX
APPELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
VELOZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CESIONARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL. S.A.

Representada: Gerente General en tal virtud Representante Legal .
Ing. JUAN OLMEDO ZUÑIGA ZUÑIGA



Riobamba, 25 de agosto del 2017

Señor
Juan Olmedo Zúñiga Zúñiga
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que, en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 24 de agosto del 2017, las 16h00, ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** y en tal virtud Representante Legal de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS**, según consta en el artículo **DECIMO QUINTO**, del estatuto de la compañía.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General y en tal virtud Representante Legal de la compañía, le corresponde cumplir de manera individual con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

La compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes, primero de junio del dos mil quince, otorgado ante la notaría pública Primera de este cantón Riobamba, Dra. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, con el Nro. 1166 del Repertorio; Nro. 109 de Inscripción; del 6 de agosto del 2015.

Atentamente,



Sr. Félix Olmedo Zúñiga López

C.C. Nro. 1801136837

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Avenida Leopoldo Freire junto a la Empresa TUBASEC, vía a Chambo

ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de **GERENTE GENERAL** y en tal virtud Representante Legal de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.**



Ing. Juan Olmedo Zúñiga Zúñiga

C. C. No. 0603040494

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Avenida Leopoldo Freire junto a la Empresa TUBASEC, vía a Chambo



TRÁMITE NÚMERO: 2693



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	347
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZUÑIGA ZUÑIGA JUAN OLMEDO
IDENTIFICACIÓN:	0603040494
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691747921001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZUÑIGA ZUÑIGA JUAN OLMEDO
CONTADOR: PALACIOS ALMACHE MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: AV LEOPOLDO FREIRE Intersección: VIA A CHAMBO Referencia ubicación: JUNTO A TUBASEC Telefono Trabajo: 032626212 Email: fozulsa@hotmail.com Celular: 0992717055

DOMICILIO ESPECIAL:

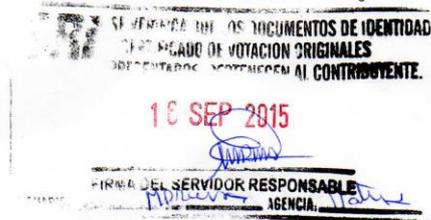
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPMERA

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 16/09/2015 09:51:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0691747921001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZUÑIGA & ZUÑIGA FOZUL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: AV LEOPOLDO FREIRE Intersección: VIA A CHAMBO Referencia: JUNTO A TUBASEC Telefono Trabajo: 032626212 Email: fozulsa@hotmail.com Celular: 0992717055

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPMERA **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 16/09/2015 09:51:51